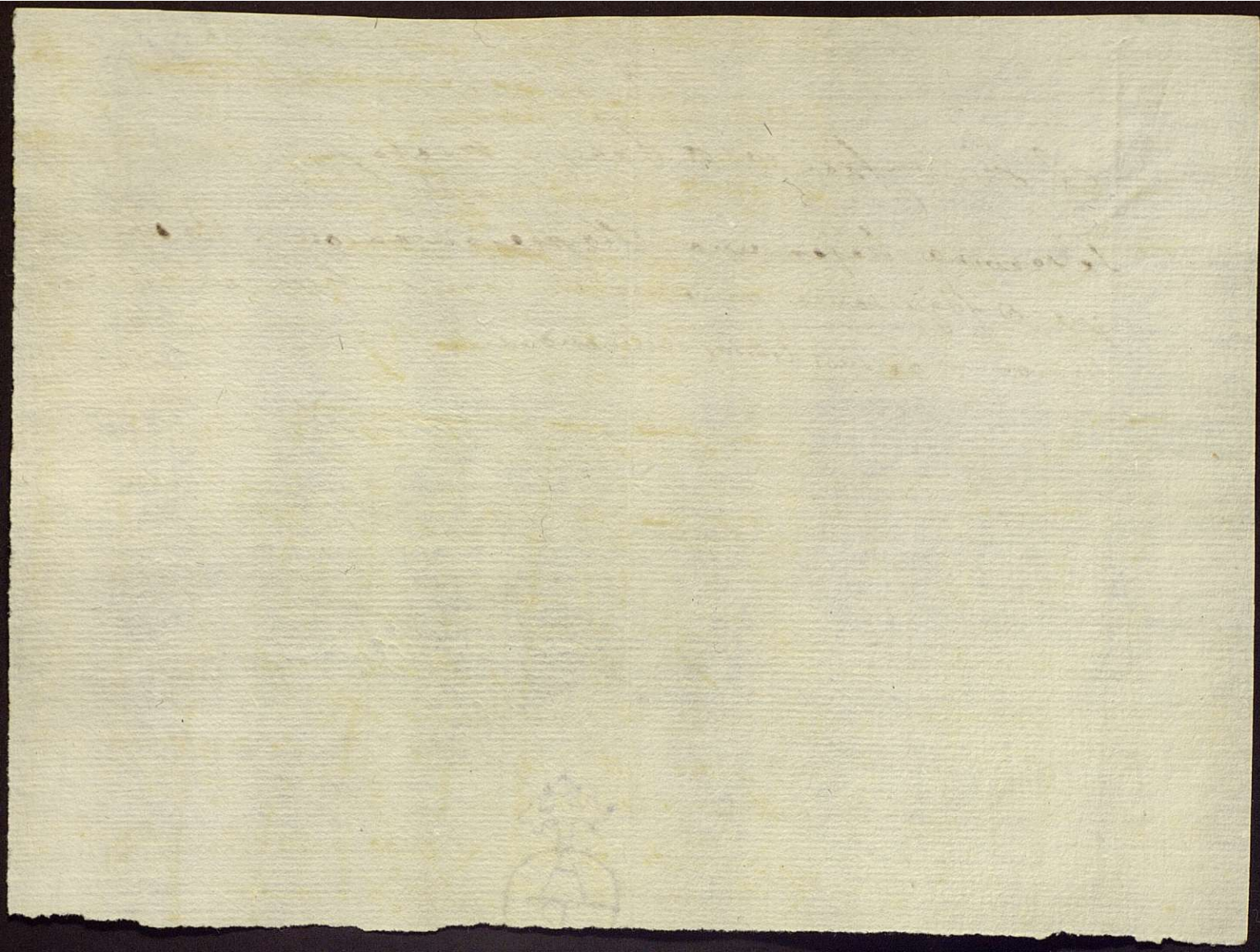


Per
Legajo.

num^o 38.

El Sr. D. Juan de Araya y Prato

Le servirá hacer una Representación a Cuson Du-
que de Aquitania para que no case su hija con el Sr. de
Aymon. ad sus liberos inclinandum.



T que devanace indefecti del logro de vuestros fines. Por esta alianza Juan
lemente la que teney con a cargar sobre vos las fuerzas de dos potencias
la Francia y cada una de las quales ^{seria} muy formidable para
Ten vez de asegurarnos la mayor Principe que vos. La Francia Carlos II
y paz con los Sarracenos ^{Primeramente el Príncipe} de Francia conocido nuestro intento, no podria de
indefectiblemente por deys la que teney con la ~~par de araltars con todo su poder~~ y hallando Carlos
Francia y Martel en vuestra idea plausible pretexto de usar

no tardará a invadir paros los estados. Los Sarracenos guerrán con
los con el motivo de justo motivo castigar la sublevacion de Munuz
obligaros a reconocer que esta muy lejos de poder resistir a sus exerci
el debido Vassalage.

ros. Mas exorbitante fuerzas de uno y otro, las
se añadirán las que suelen dar en la guerra. Los
motivos de Religion, que ^{respectivamente} ofendey ^{entambor} los dos; Vos
dando vuestra hija a un infel, y Munuz ca
rando con Christiana. Como ^{en parte} ^{en parte} sera posible defen
deros, y no sucumbir en vuestra empresa. Si a
Carlos Martel, ni a uno solo no pudierays resistir
como resistierays a los dos juntos. Confiamos ^{esperamos} ~~del vos~~
en vos Munuz vuestro Aliado, mas bien sabey
^{res poca defensa} que un Amigo debil ^{res poca defensa} contra dos
enemigos poderosos. Triays de la lealtad y amor
de vuestros Vassallos, justo motivo teneys, porque

os adoran, tienen robado el Corazon, vuestra
Magnanimidad y grandesa, vuestra ^{intrepidez} valor, vuestra
prudencia, mas reparad que el sacrificio que
vays a hacer de ~~tan~~ ^{vuestra hija} la hermosa Princesa, podria
~~tal vez~~ ^{de} desquiciarse su salud y finera. ~~El~~ ^{El} ~~precio~~
~~se compadescan~~ ^{se} ~~esta~~ ^{esta} persona que por el mismo
amor que os tienen a vos y a la familia vuestra
igualmente que por su dignidad, se estremecan
al ver que la mas hermosa princesa, la mas
capaz, mas virtuosa, destinada para el hombre
mas horrible, mas brutal y serrasino. Su
religion que es el unico respecto que pudiera
reparar los de vuestro lado y obediencia, les ha
de estimular a que ^{se declaren contra} desaprobren vuestro pensa-
miento. Ya veo que se intentara ^{quizar} tal vez satisfi-
cerlos con el exemplo de la bienlograda Clotilde
de con vuestro Progenitor Clodoveo; mas no es
posible se aquieten con exemplar tan diferente.
Era Clodoveo principe lleno de virtudes, y sin embargo
monstruo de crueldades; era hombre por su
briand

Representacion a Ludon Duque de Aquitania para que
Cave su Hya con el Alor Munuz o Aymon ad suos
Libitius inclinandam

Suplico que el Casamiento que ideays & Lampar.
 gia vuestra hya con el Alor Munuz Gov.^o de
 Cerdana, y gran parte de Cathaluna, es el vinculo
 o fuente lano en que asennays el proyecto de Rey-
 nar que os lueyca, sea preciso venox acordaros
 la mte. citacion de vuestro estado para mejor
 disicadon de la execucion de aquella idea.
 Despues de perdida la batalla de Sorions, hasido
 guerra que rindierex otra vez el Navallage
 a la francia de vuestre quesi vovs Duque de
 Aquitania con visos de soberano es en la reali-
 dad con total dependencia de aquel Reyno que
 por el valor de Matiel se halla desembarana-
 do ya de las guarnas de Savones, y Lombardos.
 Munuz Gov.^o o Conde de Cerdana es subal-
 terano de los Governadores de Espana contra quie-
 nes determina sublevarse, sin mas fueras y
 las que pudiere vucar de los Pueblos de gumondo.
 Vos teneys firmada la paz con la francia, cuyo
 Gov.^o o Mayordomo Carlo es vro enemigo de
 clarado, y solo espera ocasion oportuna de
 abarros. En esta hipotesi, el Casamiento

de hya vna con el Conde de Cardana es clara-
mente la disposicion mas proxima a la expedicion
de vno estado, y la mas distante del otro de
vros fines. Por esta alianza en vez de asegurarnos
la paz con el Baxaceno indefectiblem. se per-
deys laq. teneyd con la francia, y van a cargar
sobre vos las fuerças de dos potencias cada vna
de las quales seria para mayor Principe, formidable.
Primeram. se el frances conocido vno intento, y
hallando Carlos Martel en vna idea plausible
pretexto de usurpacion. Los Estados no tardara a in-
vadirlos con el motivo de obligarlos a reconocer
el debido vassallage. Los Baxacenos guerran
con justo motivo castigan la subleuacion de
Atunur, que está muy lejos de poder resistir
sus exercitos. Mas exorbitantes fuerças de
vno y otro, se añadiran las que subleuacion en la
guerra los motivos de Religion, que respectiva-
mente ofendeyd en ambos, vos dando vna hija
a vn infiel, y Atunur casando con Christiana.
Como pues sera posible defenderos, y no succumbir
en vna empresa? Si a Carlos Martel, si a vno
solo no pudisteyd resistir, como resistireys a los
dos juntos? Es perar en Atunur vno blado,
mas bien vabeyd que espoca defensa vn Amigo
debil contra dos Enemigos poderosos. Siays de la

lealtad, y amor de Nuestras Cavallos, justo mo-
do vivo tenen, porq. si adarian, tienele robado el
corazon, via Magnanimidad, y grandera, via
intrepidez, via prudencia, mas reparad quell
obediencia que se da a Nuestra Reyna,
podrá tal vez seguirse su finera. El mismo
quepa el mismo amor que os tienen a vos, ya
de la familia vna, se estremexan a ver la mas her:
mas Princesa, la mas capax, mas virtuosa,
destinada para el hombre, mas horrible, mas
bucal, y de un modo de Religion que es el
maso respecto que se puede reparar, y no
tudo, y obediencia, les ha de estimular a que se
declaren contra vno por vno. La Reo que
se intentara guiar, se satisfacerlo con el exem-
plo de la bien loxada Cortes con vno prope-
nito Codoveo, mas no es posible se aquieten
con exemplar tan diferente. Era Codoveo
Principe Meno de Virtudes; y Munuz monstruo
de Crueldades, hombre feroz, sediento de Ban-
de Christiana, que barbaram. se ha dexamado
en vnos mismos Dominios. Era Codoveo
Rey poderoso en cuyas vienes, estaba firme
la Corona; yes Munuz principe imaginario
pendiente de vna traycion, con que segun toda
prudencia camina derecho a su ruina.
No os confie pues aquel exemplo, temed al

contrario la desastrosa muerte de Gilona, y Abdalajiz
su Marido; como mas adabtable al destino q.
teneyo hecho de Lampagia. Mirad quanto de:
varia la emulacion de acubirios que son este
tratao fakays, ala naturalera violenteando
vuestra hya contra su inclinacion a casarse
con un Barbaro, al Rey de Francia alzando
con el supremo dominio que le pertenece de
vuestro estado, ya Dios, casando la Princesa
con el Etio, y con la respuesta execrable con:
dicion de que se la deys ad suos libitus inchi:
nendant. Non pese pax Venou esse Tratado
y no ve diga de vos en las historias, que haays
sido a un mismo tiempo, Padre inhumano, Cas:
sado infiel, y perfido Christiano.

Jn Francisco de Prats

Barcelona a 2 de Mayo de 1770.

Docta y Sabrosa de los 2^{os} de Mayo
2^o de Mayo

UC 534

En este papel acercandose
Pareciendose nuestro Autor al asunto
y con el fin de darle fundamento dicho en
que intenten ^{y de que} con ^{estabilidad} mas firmeza sus pruebas,
entra ^{afirmando} comparando que ha havido Dragones
de ^{magnitud} extraña ^{proporcion}: alega para esto
los lugares de varios escritores que lo refieren,
pero como todos pasan en milagro ^{podria}
^{hubiera} ~~sin duda haber~~ convencido a los in-
mejor a los incredulos y poco piadosos, eli-
giendo otros lugares de historiadores anti-
guos y modernos que lo afirman, bien que
^{podrian} muchos ^{referen} pueden suplir los naturalistas que
cita, si expresare los lugares en que lo dicen.
Naturalmente se le paso al Autor la prueba
mas convincente para ^{el} que es el pequeño
Dragon que ^{nuestro} en ~~la misma pieza donde estaba~~
~~entonces el congregado~~ ~~venia colocado~~ ~~nuestro~~
Dignissimo Academico el Sr. D. Ramon de

la fiera realia, la de ir en Barcelona i afigu-
ra a la procesion entre las delos demas arri-
males, la de hallarse en antiguas ^{Piedras y} Pinturas,
y sobre todo la de haver timbrado nuestros

Salvadores en el Escudo de Catalunia con el
L. de la el segundo siglo Dragon, como lo han hecho en efecto, hasta
hasta el presente

este siglo, a ningun hombre digo Juicio
se ofrecera que todo esto se haya hecho sin
que na ^{causa o sin} ~~ademas~~ ^{previa razon alguna ni fundamento.} En la
polida ~~ex~~ ^{causa} ~~alra~~

piebra de la portada de la Cathedral, esta el
caso declarado, y es natural que en una fabri-
ca tan sumptuosa no se expendria ala vista

del publico, y baxo las mismas ventanas de
los Reyes, un hecho de ~~un uno de sus Princes~~
~~torres~~ que no tuviere alguna seguridad. Verdad

es que la fiera que alli se figura es propria-
mente Grip y no Dragon, por lo que parece
pide mas atenta ^{este punto} inspeccion, pero es tambien

cierto que los que refieren este suceso describen
el Dragon casi del todo como alli se ve, y que
el arrijo de este y la accion del Conde son las

miima. Solo le faltaba al Autor para dejar
^{y pues}
enteramente evacuado el asunto, responder a los que atri-

buyen este triunfo al Conde Aramon Beren

^{tercero} quer, como escribe nuestro Analista, aunque

serán conocidamente los más, los que dan por

sentado ser ^{esta} hazana, propia de Ulfredo.